ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lebrija estructura el proceso por medio de MÍNIMA CUANTÍA que tiene como objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A MUJERES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector en el marco de la Guía para la elaboración de estudios del Sector 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Según cifras entregadas por el DNP, durante el tercer trimestre del año 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 3,6%1 con respecto al mismo período de 2024, jalonado principalmente por el aumento en el valor agregado de sectores como la administración pública y defensa, que creció 8,0%, el comercio, transporte y alojamiento que creció 5,6% y las industrias manufactureras que crecieron en 4,1%. Por el lado de la demanda, el consumo final aumentó en 5,7%, gracias al aumento en el consumo público del 14,2% y el privado en 4, 2%; también la inversión aumentó en 2,2%, lo que llevó a un aumento en la demanda final del 5,0% para este tercer trimestre de 2025.

En cuanto al crecimiento acumulado hasta el mes de septiembre de 2025, el PIB ha crecido en 2,8%, cifra superior a la registrada en el mismo período de 2024, en el que aumentó en 1,2%. En cuanto a la variación del PIB, con datos ajustados por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,4%, con relación al tercer trimestre de 2024. Está en línea con el 3.1% de crecimiento del empleo total y la evolución positiva en los indicadores de confianza registrados por Fedesarrollo y otras agencias.

Este resultado del PIB tercer trimestre 2025 estuvo por encima del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,8% y 3,4%; el Banco de la República proyectaba un crecimiento de 3,0% para este tercer trimestre al igual que el Gobierno.

Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 5,0%. Este aumento se explicó en gran parte por el aumento de 5,7% en el consumo final, explicado por el consumo de hogares (4,2%) y consumo del gobierno (14,2%), así como la inversión (2,2%). En el sector externo, las exportaciones subieron en 2,2% y las importaciones aumentaron en 10,0%.

Las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB fueron: la administración pública y defensa que creció en 8,0% y contribuyó con 1,3 p.p. al PIB total, el comercio, transporte y alojamiento que creció en 5,6% (contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales a la variación del PIB); las industrias manufactureras que aumentaron en 4,1% y contribuyeron con 0,5 p.p al PIB total y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que creció 2,4% (contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, los sectores que contribuyeron negativamente al crecimiento fueron minas con una caída de -5,7% contribuyó con -0.3% y construcción que se contrajo en -1,5% y contribuyó con -0,1%. En síntesis, los sectores con contribuciones positivas llevaron el crecimiento a 4,0 puntos porcentuales pero las contribuciones negativas le restaron al crecimiento cerca de 0.4 puntos porcentuales.

Es importante destacar que este registro de 3,6% no se registraba en la economía colombiana desde el 2022 III trimestre, donde el PIB real creció en 7,5%. La actividad económica tiene a su haber el hecho de que sectores generadores de empleo como el comercio, la industria y la agricultura crezcan a un buen ritmo. También, el consumo tanto privado como público muestran un dinamismo muy importante, al igual que la FBKF, lo que hace que la demanda interna crezca a un 5,0%. A pesar de este crecimiento de la FBKF, existe el desafío de elevar la tasa de inversión de la economía del

Alcaldía de Lebrija

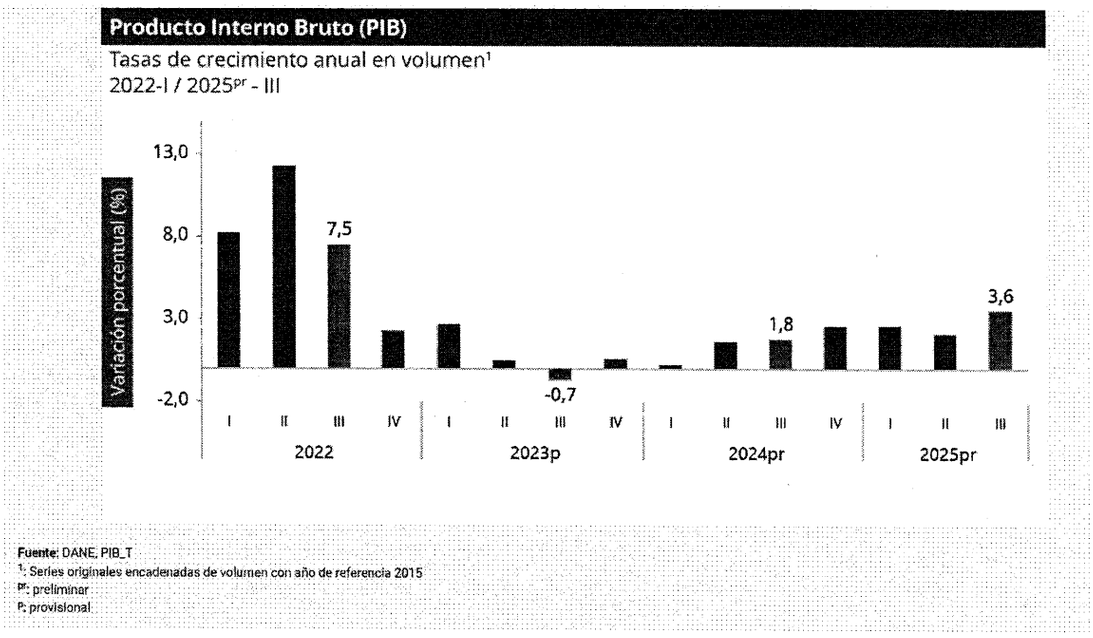
19,7% a los promedios históricos de 22%, lo cual permitirá un mayor potencial de crecimiento de la economía en los próximos años.

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ubicó la proyección de crecimiento mundial para 2025 y 2026, en 3,2% y 3,1%, respectivamente. En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya al 2,4% en 2025, y de 2,3% en 2026. Se prevé asimismo que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa el crecimiento esté en 1,8% en 2025 y 2,0% en 2026.

El crecimiento del PIB 2025 III trimestre de Colombia de 3,4% (ajustado por efecto estacional) resulta superior al de países como: Canadá (0,7%), España (2,8%), Corea del Sur (1,7%), Reino Unido (1,3%), Francia (0,9%), Alemania (0,3%), Italia (0,4%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Según datos presentados por el DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Según cifras presentadas por el DANE, en febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%. En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco

(1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,80	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Febrero 2025 - 2026

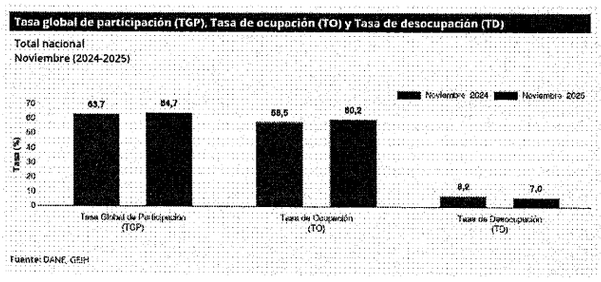
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,52	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,38	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

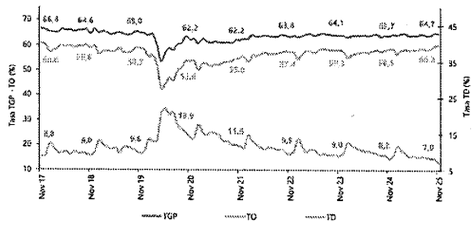
Según cifras presentadas el DANE, Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.696	1.922	7,8	227	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	299	339	1,4	40	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.572	2.615	10,6	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	629	643	2,6	14	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	440	1,8	21	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.853	1.843	7,5	-10	-0,0
Industrias manufactureras	2.542	2.439	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	926	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MÍNIMO VIGENCIA 2026

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

Cuadro de equivalencias SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$9.848

Costo de nómina por trabajador SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el costo de nómina por trabajador para el año 2026:

Pago mensual al trabajador	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o de conectividad	$249.095
Total	$2.000.000

Pago mensual seguridad social	Valor (COP)
Salud (8,5%)	$148.827
Pensión (12%)	$210.108
ARL (0,522%)	$9.139
Caja compensacion (4%)	$70.036
Total	$438.111

Pago mensual prestaciones	Valor (COP)
Prima (8,33%)	$166.600
Cesantías (8,33%)	$166.600
Intereses cesantías (1%)	$20.000
Vacaciones (4,17%)	$73.013
Total	$426.213

El costo de nómina total para el año 2026 es COP$2.864.324.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SANTANDER

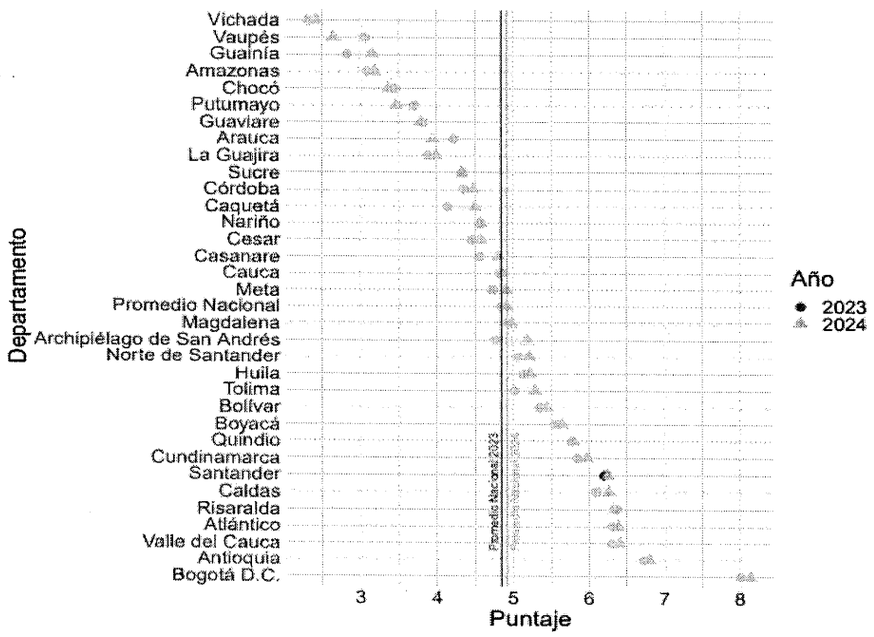
Santander está situado en el nororiente del país, su capital es Bucaramanga y cuenta con una superficie de 30.537 km2, lo que representa el 2.7 % del territorio nacional y puede compararse con la superficie de Bélgica. En el norte limita con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar. Capital: Bucaramanga; Área Metropolitana: Girón, Floridablanca y Piedecuesta; Población Colombia: 51.049.498; Santander: 2.306.455; AMB: 1.284.495; Moneda: peso colombiano.

Santander tiene 87 municipios y un total de 2.357.127 habitantes, posicionándose como el cuarto departamento con mayor densidad poblacional en el país de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres, de acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE con una participación en el total de la población de 4,5%, Bucaramanga y su área metropolitana conformada por los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, reúnen 1,2 millones de personas, que representan el 59,9% del total de la región. Su participación en el PIB Nacional (2023p) es de 6,43%, el PIB per cápita (2023) equivale a US$9.915, cuenta con exportaciones per cápita (2023) US$504,6 e importaciones per cápita (2023) equivalen a US$409,6.

Índice Departamental de Competitividad - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

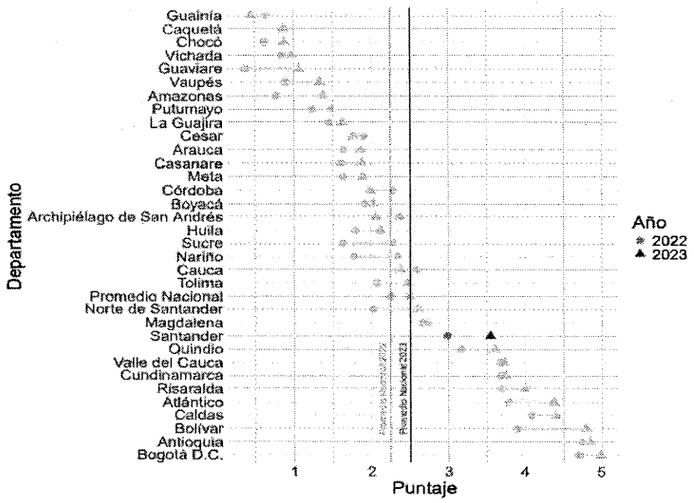
Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Índice Departamental de Internacionalización - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Internacionalización

Alcaldía de Lebrija



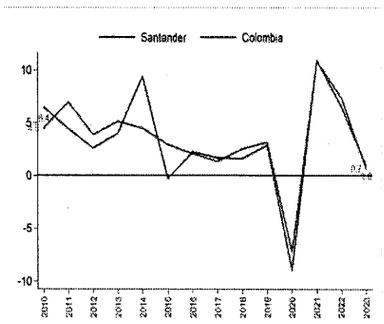
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

PIB SANTANDER

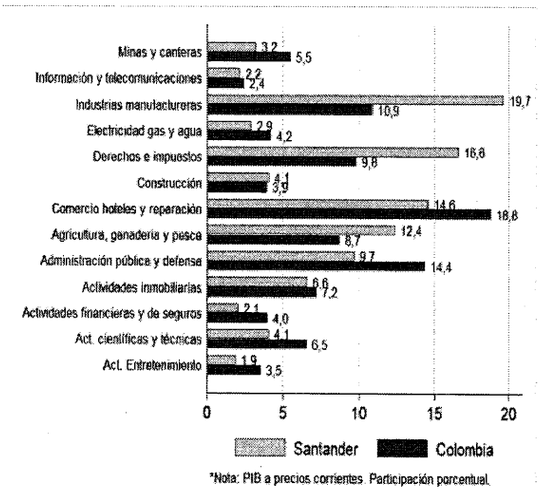
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura: Composición sectorial PIB 2023



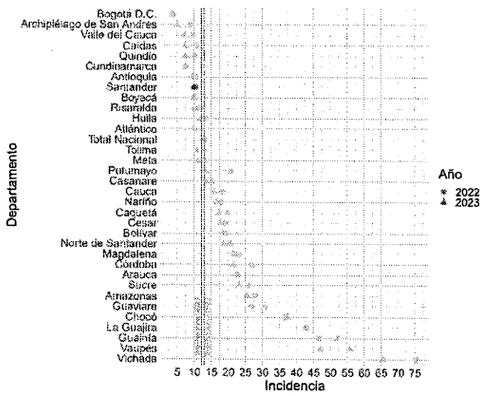
*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Pobreza Multidimensional: Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Variables de Pobreza: Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.3 puntos porcentuales.

Cuadro: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2022	Total-2023	Cabeceras-2023	Rural-2023	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	10,0	7,7	0,3	34,3	-2,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,8	4,7	4,7	4,7	-2,1
Bajo logro educativo	44,3	42,4	33,5	74,1	-1,9
Hacinamiento crítico	5,8	4,0	3,8	4,6	-1,8
Rezago escolar	24,6	23,0	21,8	27,1	-1,6
Analfabetismo	7,7	6,3	4,5	12,7	-1,4
Trabajo informal	75,5	74,6	69,9	91,2	-0,9
Sin aseguramiento en salud	6,7	6,0	6,2	5,2	-0,7
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	0,9	0,8	1,2	-0,4
Material inadecuado de pisos	3,6	3,2	0,4	13,2	-0,4
Desempleo de larga duración	12,1	11,8	12,2	10,1	-0,3
Trabajo infantil	1,2	1,5	1,2	2,9	0,3
Barreras de acceso a servicios de salud	0,9	1,3	1,6	0,0	0,4
Inasistencia escolar	1,9	2,6	2,1	4,3	0,7
Inadecuada eliminación de excretas	6,1	8,3	3,6	25,2	2,2

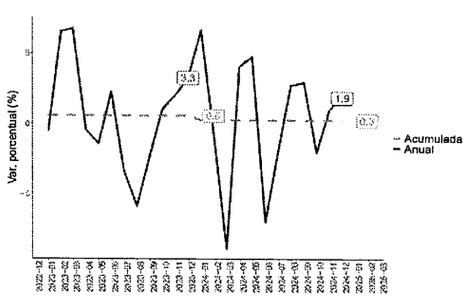
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Producción Industrial mensual: Santander

En la figura se observa que el indicador de producción industrial en el mes de diciembre creció 1.9 % frente al mismo mes de 2023

Figura: Producción Industrial a diciembre, 2024



Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - DANE. Fecha de Publicación: 14 de febrero de 2025.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Estructura agrícola de Santander.

La estructura agrícola de Santander se caracteriza por la producción de palma de aceite, piña, caña panelera, mandarina, limón y plátano, con pastos predominando en las coberturas, especialmente en el Valle del Magdalena Medio. A continuación, se muestran las variables más importantes:

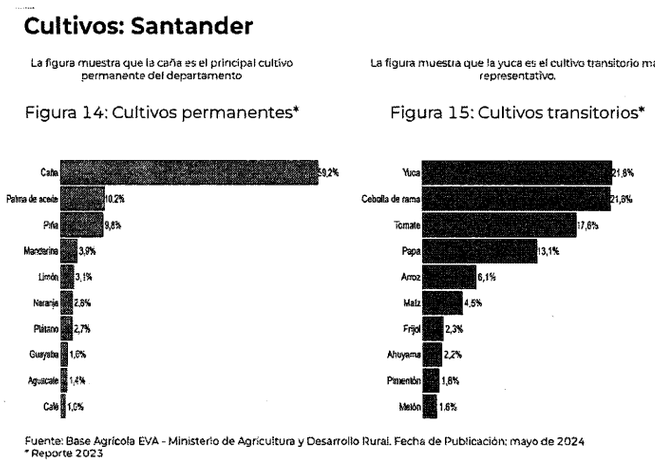


Figura 14: Cultivos permanentes*

Figura 15: Cultivos transitorios*

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

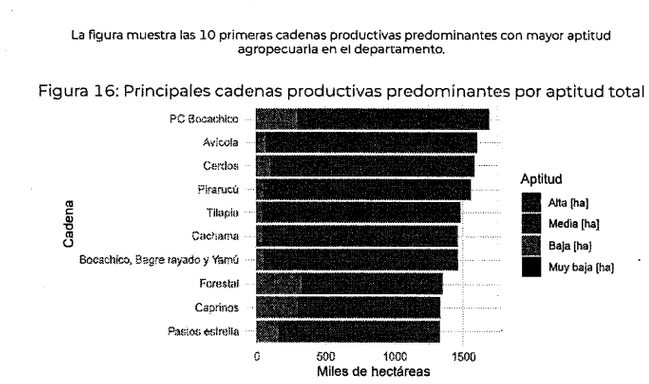


Figura 16: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

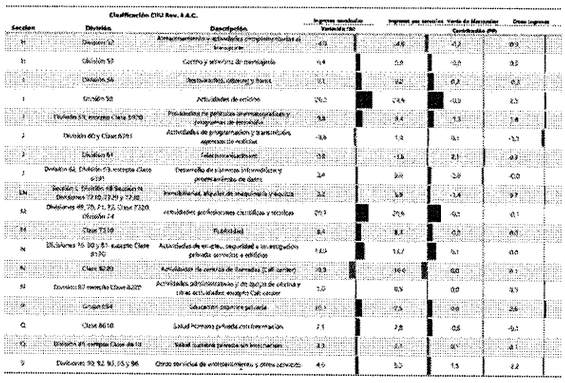
Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

1.3. SECTOR SERVICIOS:

Según cifras presentadas por el DANE en el Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de 2025, para el mes de noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024..

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / Noviembre 2024



En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios*
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.4	3.1	7.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10.2	-1.2	10.8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.8	-0.5	10.7
J	División 58	Actividades de edición	1.8	-4.6	7.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0.8	-1.7	7.5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	-2.2	4.8
J	División 61	Telecomunicaciones	3.4	-7.4	7.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.4	-0.9	7.1
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5.6	0.5	7.9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.6	-6.7	8.2
M	Clase 7310	Publicidad	6.1	-1.3	9.9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.0	-1.5	9.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2.1	-4.4	7.6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7.0	2.9	8.9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.7	-1.2	5.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.4	-2.0	5.5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.3	0.1	7.5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.6	-0.8	10.4

Dinámicas del sector:

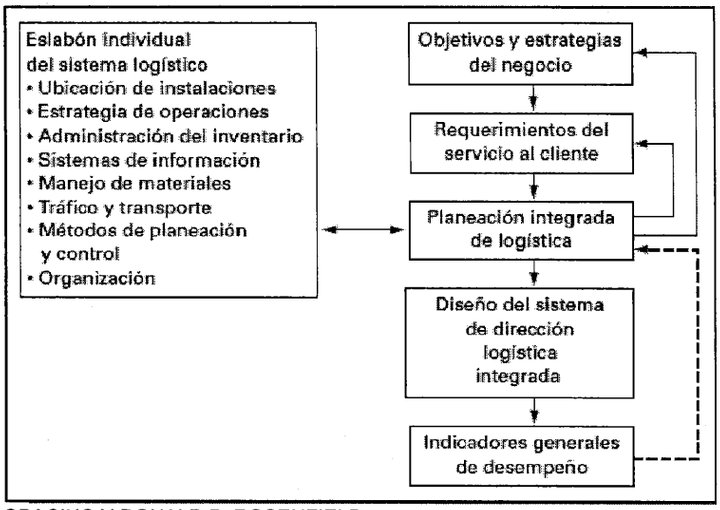
La logística en las organizaciones comparada con otras disciplinas organizacionales como la economía, el mercadeo y la gestión operacional es un tema relativamente nuevo, que se ha venido trabajando alrededor de la gestión organizacional, buscando una mejor posición competitiva en los mercados actuales bastante globalizados.

Esta tendencia de globalización de mercados obliga a las organizaciones a preocuparse por los costos y la forma en que llegan a sus clientes, por tanto, surgen inquietudes alrededor de los movimientos y almacenamientos que generan los productos y servicios.

El fijar los objetivos y establecer las necesidades del servicio al cliente, permite establecer los siguientes eslabones temáticos, que define el curso del diseño del sistema logístico:

- ✓ Ubicación de instalaciones: Hace referencia a la estrategia de selección del lugar de ubicación del área operacional, con miras a satisfacer las necesidades del cliente, con la mayor productividad y eficiencia posible.
- ✓ Estrategia de operaciones: Tiene como objetivo identificar la competencia e implementar mejoras a corto y largo plazo, para de esta manera lograr aprovechar los principales recursos que suministra la organización.
- ✓ Administración de inventario: Disponer de la rotación de inventarios que tiene la organización, ya que partiendo de ello se logra determinas un informe de utilidades y pérdidas, buscando establecer las condiciones financieras de la organización.
- ✓ Sistemas de información: Capacidad que tiene la organización para distribuir y establecer diferentes funciones tanto en el área administrativa como en los procesos, buscando siempre la mejor opción para la organización y poder apoyar la toma de decisión.
- ✓ Manejo de materiales: Espacio donde se almacenan, distribuyen, transportan y manipulan los procesos y productos que van a ser utilizados para un objetivo programado.
- ✓ Tráfico y transporte: Concepto por el cual se garantiza la entrega a tiempo y en el lugar solicitado por el cliente.
- ✓ Método de planeación y control: Busca instaurar por medio de diagramas o gráficos los procesos que se realizan en la organización, facilitar los procedimientos que se están desarrollando a su interior.
- ✓ Organización: Son las diferentes actividades que dispone la organización para las mejoras de los procesos.

ESTRATEGIA DE UN SISTEMA LOGISTICO



FUENTE: WILLIAM COPACINO Y DONALD B. ROSENFIELD

La logística es una técnica fundamental en un evento. Consiste en reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de recursos) para llevar a cabo un proceso complejo como puede ser la organización de un acto de estas características.

El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los componentes, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades. Es una pieza imprescindible a la hora de planificar un evento si se desea satisfacer a los asistentes a él. Como en cualquier proceso organizacional, la logística de un evento debe seguir las siguientes etapas:

DEFINIR EL EVENTO

El primer paso consiste en definir qué tipo de evento queremos organizar: congreso, rueda de prensa, showroom, feria, lanzamiento de producto o marca, etc. Cuál es la fecha elegida para su celebración, en qué lugar o espacio tendrá lugar, cuál es el perfil de los asistentes, si va a haber invitados vip, presentadores o conferenciantes y, lo más importante, de qué presupuesto disponemos y con qué patrocinadores vamos a contar.

MARCAR LOS OBJETIVOS

Es muy importante que los objetivos del evento sean medibles cualitativa y cuantitativamente. En esta fase también resulta clave definir los equipos de trabajo con sus funciones y coordinadores.

LA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN

La logística previa al evento es la parte más importante. De esa fase depende todo el desarrollo y las etapas posteriores. Hay que organizar el personal, definir y elegir a los proveedores y mantener una comunicación fluida entre todas las partes. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación, la música y todos estos elementos; también abarca la dinámica del evento: las actividades de los organizadores y los servicios contratados como catering, camareros, invitaciones, recepción o acreditaciones, entre otros elementos. Es esencial asimismo trazar un plan logístico que incluya los sistemas de transporte, de señalización y de seguridad.

EL DISEÑO DEL MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Es importante llevar a cabo con la suficiente antelación todo el diseño del material de fotografía, publicidad, marketing y escenografía que se va a utilizar. Tener al día las bases de datos para el envío de invitaciones es otra de las tareas de las que hay que ocuparse en las semanas previas al evento.

EL MONTAJE

Esta fase incluye el montaje y la disposición de los equipos, los materiales, la tecnología, la decoración, el audio, el vídeo, etc. que se utilizarán, así como del grupo de personas que estarán trabajando durante el evento.

LA EJECUCIÓN

El día del evento todo tiene que ir según lo previsto: las actividades se han de realizar de acuerdo con la fecha y el horario establecidos. Aquí la logística no puede bajar la guardia, ya que es necesario que todo el mundo esté alerta ante cualquier imprevisto y que se pueda solucionar de forma rápida

cualquier problema que pueda surgir. La ejecución del evento en sí incluye a los participantes y el público presentes, que viven y comparten las distintas actividades planificadas.

LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO
El cierre del evento puede acabar también de forma creativa e innovadora, incluso con un efecto wow, como broche final a una buena planificación y logística.

EL DESMONTAJE
Se procede a desmontar todo el equipo, retirando los materiales y los elementos utilizados durante el evento. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Es imprescindible hacer una revisión final previa a la entrega y devolución del equipo y de las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
LA FASE POSTEVENTO
Una vez finalizado el evento y en los días posteriores, es necesario evaluar los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y medir también la rentabilidad.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

PROGRAMACIÓN
- ✓ Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- ✓ Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- ✓ Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- ✓ Confeccionar un presupuesto en base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- ✓ Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- ✓ Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- ✓ Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

DIFUSIÓN
- ✓ Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- ✓ Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- ✓ Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha del evento.
- ✓ Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

AMBIENTACIÓN
Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:
- ✓ Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- ✓ Comunicaciones, telefonía e internet.
- ✓ Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- ✓ Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminacion, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- ✓ Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc, y todo lo que hace a la ambientación del evento.

MERCADEO

- ✓ Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- ✓ Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

RELACIONES PÚBLICAS

- ✓ Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- ✓ Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- ✓ Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- ✓ Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

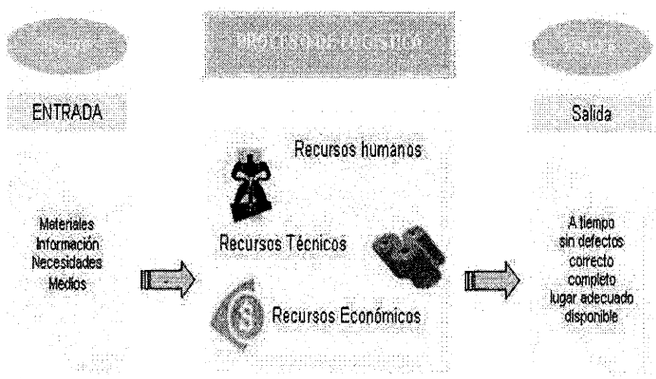
FINANZAS

- ✓ Pagos a proveedores.
- ✓ Pago de viáticos, fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- ✓ Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera, según lo estipulado.

TIPOS DE EVENTO

- ✓ Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- ✓ Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- ✓ Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

PROCESO LOGISTICO



FUENTE PROEXPORT

METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN



FUENTE: JESÚS MAURICIOBELTRÁN JARAMILLO. INDICADORES DE GESTIÓN

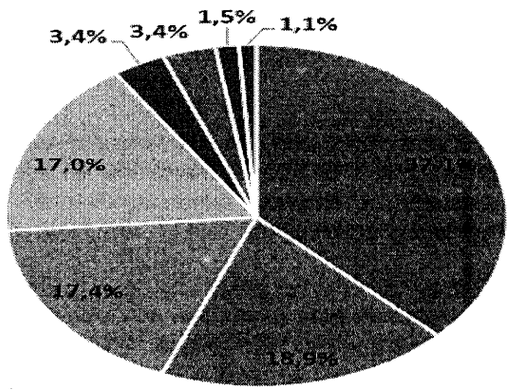
Alcaldía de Lebrija

Los indicadores de gestión son medidas de tipo cuantitativo que se utilizan para hacer seguimiento al proceso y éxito de un proyecto. En la investigación permite el estudio de todos los procesos referentes a entes económicos, técnicos y de validación operacional de los modelos; con el objetivo de lograr mostrar los resultados esperados en mediano y largo plazo, a través de un análisis donde por medio de él se identifiquen varias de las etapas de un proceso logístico.

A mediados del siglo pasado Colombia comenzó a tener intenciones de desarrollar un comercio exterior más dinámico, no sólo basado en el café, lo cual llevó a que las entidades bancarias y otras organizaciones del estado comenzarán a crear lugares donde era posible almacenar grandes cantidades de alimentos y otras mercancías no perecederas. Los denominados "Almacenes Generales de Depósito", se constituyeron en un primer intento, al igual que las navieras y las agencias de carga, de lo que hoy conocemos como Operadores Logísticos (LOGyCA, 2007)

En la actualidad, varios Operadores Logísticos que existen en Colombia hacen parte de esa aparición de Almacenes de Depósito del siglo pasado, los cuales han integrado sus servicios, no sólo verticalmente, sino a través de alianzas y subcontratación de operaciones, prestando servicios más completos e integrales.

PRESTADORES SERVICIOS LOGISTICOS



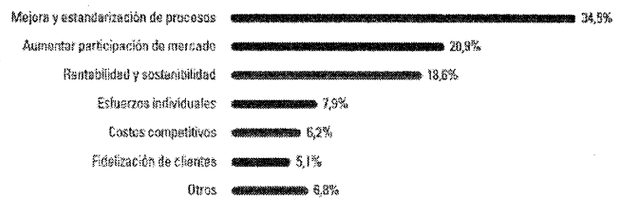
FUENTE PLANEACION NACIONAL

Es por esta misma razón que cada día las industrias están en una búsqueda constante de innovar en el ámbito logístico, desde el transporte, almacenamiento, distribución, entre otros, por lo que, más allá de encontrar estos servicios de manera aislada, las empresas requieren un aliado integral.

Es interesante ver que la mejora y estandarización de procesos sea un reto expresado por los participantes, específicamente porque se están refiriendo a que deben ajustarse a las necesidades de sus clientes, implementando procesos automatizados, diferentes a lo tradicional, con el fin de lograr optimización de costos.

Es entonces un llamado a la innovación, a la incorporación de nuevas tecnologías y al aprovechamiento de las tendencias en el sector, entendiendo que deben ofrecer un "servicio integral", diversificar el portafolio de servicios, por supuesto, para aumentar la participación en el mercado.

RETOS LOGISTICA



FUENTE ANDI

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucran una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011)

Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos. En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL.

Una compañía que mantuviera su "aparato logístico" dentro de su negocio estaría en una posición mucho más difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad.

Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región.

Podría decirse entonces que en el momento no existe una figura contractual expresamente prevista en el ordenamiento colombiano que regule la prestación de servicios logísticos. Se encuentran, no obstante, algunos tipos de contratos que tendrían relación con un contrato de servicios logísticos tales como (Franco, 2014):

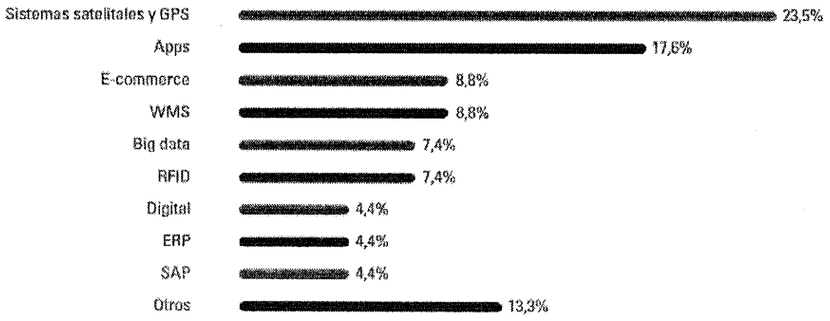
- ✓ El contrato de compraventa de mercancías (nacional e internacional) y el crédito documentario
- ✓ El contrato de transporte de mercancías (tierra, mar, aire y multimodal)
- ✓ El contrato de depósito - El contrato de confección de obra material
- ✓ El contrato de prestación de servicios

Sin embargo, el contrato de transporte si es un contrato típico en el ordenamiento colombiano.

TECNOLOGIA Y LOGISTICA

Definitivamente la tecnología es indispensable y cada vez jugará un rol más importante en las industrias. Específicamente para los usuarios logísticos, son los sistemas satelitales y de GPS los que tendrán un liderazgo preponderante que apoyen uno de los retos de la industria, que es la eficiencia en la operación. Es necesario entender que los mercados locales, nacionales y globales, cada día se ven más envueltos en la interacción digital, lo que implica un acercamiento directo con los consumidores. Hoy vemos como bastantes empresas, grandes y medianas, tienen un portal de ventas por internet, hasta el punto que se han creado Apps que le permiten a la gente acceder a la canasta familiar a tan solo un clic de distancia.

TECNOLOGÍA LIDERARÁ EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



FUENTE ANDI

La logística de un evento debe ser su principal pilar desde su planeación hasta la ejecución de la última actividad, ya que de ésta depende que el suceso se convierta en una experiencia memorable para los participantes. La logística y la infraestructura es un elemento clave para lograr que el país sea competitivo al momento de hacer frente al TLC, las empresas deben capacitarse y prepararse en aumentar la capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados a los que podrán acceder con precios de costos más bajos, esta capacidad de acceso a nuevos mercados junto al efectivo manejo de la cadena de abastecimiento es el proceso clave para soportar la operación logística en el comercio internacional. En la actualidad la logística no se centra únicamente en el cómo llevar un objeto o producto de un lugar a otro si no que incluye una serie de procesos que deben ser manejados efectivamente para ser competitivos en el mercado.

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico. Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

1.4. TÉCNICO

La Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Lebrija, Santander, en ejercicio de sus competencias orientadas al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres ha proyectado la realización de una jornada de capacitación en participación política y toma de decisiones, dirigida a mujeres del municipio, en el marco de la Conmemoración del día internacional de la Mujer.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia política de las mujeres en los escenarios comunitarios, sociales e institucionales, promoviendo su vinculación activa en los procesos de toma de decisiones que contribuyen al desarrollo integral del territorio. De igual manera, busca generar espacios de reflexión y formación que permitan reconocer el papel fundamental de las mujeres en la construcción de una sociedad más equitativa, participativa e incluyente.

Para el desarrollo académico de la jornada, se contará con el acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entidad que brindará de manera gratuita el seminario denominado "Feminización del Estado", el cual promueve la igualdad de género y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los distintos niveles de gobierno, así como en los espacios de liderazgo del sector público, privado y social.

El contenido del seminario aborda la necesidad de incrementar la presencia de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones dentro de las instituciones públicas; garantizar la incorporación de sus necesidades, intereses y perspectivas en las políticas públicas, programas y acciones

gubernamentales; eliminar prácticas discriminatorias en el ámbito laboral y empresarial; e impulsar su participación en sectores económicos estratégicos y en cargos directivos, tanto en el sector público como en el privado. En este sentido, el seminario contribuirá al fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, la participación ciudadana y la incidencia política de las mujeres del municipio de Lebrija, promoviendo su intervención activa en escenarios de representación, deliberación y construcción de políticas públicas, así como en procesos organizativos y comunitarios que aporten al desarrollo social del territorio.

La presente actividad se fundamenta en el ordenamiento jurídico nacional que consagra la igualdad de género, la garantía de los derechos humanos de las mujeres y su participación en la vida política y pública, así:

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 13 el derecho a la igualdad y la obligación del Estado de promover las condiciones para que esta sea real y efectiva; en su artículo 40 reconoce el derecho de todos los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político; y en su artículo 43 dispone que hombres y mujeres tienen iguales derechos y oportunidades, estableciendo además la obligación del Estado de apoyar de manera especial a la mujer para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

En el ámbito legal, la Ley 581 de 2000 reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios del poder público; la Ley 823 de 2003 establece normas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural; la Ley 1257 de 2008 dicta disposiciones para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; y la Ley 1475 de 2011 adopta reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, estableciendo medidas que promueven la participación efectiva de la mujer en los procesos democráticos.

Si bien el componente académico del evento será provisto de manera gratuita por la ESAP, la adecuada realización de la jornada exige garantizar las condiciones logísticas necesarias para el correcto desarrollo del evento y la participación efectiva de las mujeres convocadas. En consecuencia, se requiere la contratación de servicios de apoyo logístico que permitan cubrir elementos indispensables tales como hidratación, refrigerios, materiales de apoyo pedagógico y recordatorios institucionales para las asistentes, contribuyendo al desarrollo organizado, digno y eficiente de la actividad.

Igualmente, el apoyo logístico comprenderá la organización del evento, el registro de participantes, la coordinación de la agenda académica y el acompañamiento durante el desarrollo de la jornada, generando condiciones adecuadas para el aprendizaje, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del liderazgo femenino.

Así mismo, en el marco de la conmemoración del día internacional de la Mujer, la jornada incluirá al cierre de la agenda académica un espacio cultural, concebido como una actividad de reconocimiento, integración y esparcimiento dirigida a las mujeres participantes. Este componente busca resaltar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en el desarrollo social, comunitario, político y económico del municipio, contribuyendo a visibilizar y dignificar sus aportes en los distintos ámbitos de la vida pública y comunitaria.

La inclusión de este espacio cultural responde a la importancia de promover momentos de encuentro que fortalezcan el sentido de pertenencia, la participación colectiva y la valoración del rol de la mujer en la sociedad. En este sentido, el espacio cultural se plantea como una actividad complementaria a la jornada académica, orientada a conmemorar de manera significativa el Día Internacional de la Mujer y a consolidar un ambiente de integración que refuerce los procesos de participación, liderazgo y empoderamiento femenino promovidos desde la institucionalidad municipal.

Por lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Lebrija considera necesaria y justificada la contratación de los servicios logísticos requeridos para la realización de esta actividad, garantizando el adecuado desarrollo de la jornada de capacitación en el marco del Día Internacional de la Mujer, y el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la promoción de la equidad de género, la participación política y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres del municipio.

Alcance del objeto:

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, desde la oficina gestora a través del requerimiento

técnico de describen los ítems necesarios y las condiciones técnicas de bienes, servicios y cantidades, así:

Ítem	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Suministro de almuerzo individual compuesto por pechuga de pollo en salsa de champiñones, con un peso mínimo de 150 gramos de proteína, acompañado de 130 gramos de ensalada agridulce fresca y 100 gramos de puré de papa. Incluye sopa en porción individual mínima de 200 ml y bebida de jugo natural en agua de 10 onzas (aprox. 300 ml) en sabores mango, mora o guanábana. El servicio deberá entregarse debidamente servido en empaque individual desechable, higiénico y apto para alimentos, incluyendo la bebida en recipiente individual con tapa, garantizando condiciones adecuadas de manipulación, transporte y conservación de los alimentos. I proveedor deberá garantizar transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad, incluyendo utensilios desechables (cuchara, cuchillo, tenedor y servilleta).	Unidad	100
2	Suministro de sándwich elaborado en pan cuadrado de 12 cm sabor finas hierbas, relleno con 150 gramos de pollo desmechado, acompañado de vegetales frescos (tomate y lechuga), una lonja de queso y salsa tártara, preparado el mismo día de la entrega para garantizar frescura y calidad. El producto deberá entregarse empacado de manera individual en empaque higiénico y apto para alimentos, incluyendo servilleta desechable. Incluye bebida tipo jugo frio en presentación PET de 300 ml en sabores variados. El proveedor deberá garantizar transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad.	Unidad	100
3	Suministro de libreta argollada con pasta dura, tamaño aproximado 13 cm de ancho x 20 cm de alto, con espiral metálico superior. La libreta deberá contar con mínimo 80 hojas interiores impresas a una tinta, elaboradas en papel bond de mínimo 75 gramos. Deberá incluir portada y contraportada en papel propalcote de 320 gramos, impresas a full color, con logos institucionales suministrados por la entidad. La contraportada deberá incorporar un mensaje alusivo a la conmemoración del Día de la Mujer, acompañado de una imagen representativa impresa a full color, cuyo contenido será previamente suministrado o aprobado por la entidad. El producto deberá entregarse debidamente terminado, armado y listo para su uso.	Unidad	100
4	Servicio de estación de café para los participantes del evento, que incluya suministro permanente de café caliente preparado y agua caliente, acompañado de galletas tipo colación o galletas dulces secas surtidas para mesa de café (por ejemplo, galletas tipo mantequilla, vainilla o integrales). El servicio deberá prestarse por una jornada mínima de cinco (5) horas de atención continua, garantizando la reposición permanente de los insumos durante el desarrollo de la actividad. Incluye vasos ecológicos desechables con capacidad mínima de 5 onzas, servilletas, palitos mezcladores y azúcar en sobres individuales. Todos los productos deberán suministrarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad de los alimentos. El proveedor deberá disponer de una (1) persona encargada de la atención de la estación, con experiencia en servicio al cliente y manipulación de alimentos, responsable de la preparación, suministro, reposición de insumos y atención a los participantes durante el evento.	Servicio	1
5	Suministro de botella de agua potable tratada en presentación individual de 600 ml, debidamente sellada de fábrica y en envase tipo PET. Incluye transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad.	Unidad	100
6	Servicio de personal logístico encargado de apoyar la organización, desarrollo y cierre del evento, incluyendo actividades como registro y toma de asistencia de los participantes, organización y adecuación del espacio antes del inicio de la jornada, orientación y ubicación de los asistentes en los lugares asignados, así como apoyo en la coordinación general de la actividad. El personal deberá además realizar labores de alistamiento y aseo básico del lugar antes y después del evento, y brindar apoyo en la entrega y distribución de refrigerios, almuerzos y bebidas a los participantes. Deberá permanecer a disposición durante toda la jornada del evento, garantizando una atención oportuna y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. El personal deberá presentarse con adecuada presentación personal y actitud de servicio, con experiencia en apoyo logístico para eventos o atención al público.	Persona	3
7	Suministro de detalle femenino compuesto por un (1) scrunchie o accesorio para el cabello, elaborado en tela satinada de alta calidad, con costura reforzada y elástico interno de alta resistencia, con diámetro externo aproximado entre 8 y 10 cm y diámetro interno (elástico) entre 3 y 4 cm. El producto deberá presentarse sobre tarjeta ilustrada en cartulina rígida, con diseño impreso alusivo a la mujer, que incluya ilustración de rostro femenino con peinado en moño donde el scrunchie se integre visualmente al diseño. La tarjeta deberá incluir un mensaje alusivo a la conmemoración del Día de la Mujer, el cual será suministrado previamente por la entidad para su respectiva impresión. Los scrunchies deberán entregarse en colores variados (gris, crema o rosado), garantizando adecuada presentación, calidad en los materiales y entrega individual lista para su distribución durante el evento.	Unidad	100
8	Servicio de alquiler de sistema de sonido básico para el desarrollo del evento, que incluya dos (2) cabinas o parlantes activos de 15 pulgadas, montados sobre soportes o trípodes, con capacidad de amplificación adecuada para auditorio o espacio cerrado con aforo aproximado de hasta 100 personas. El servicio deberá incluir dos (2) micrófonos inalámbricos en correcto estado de funcionamiento, así como los accesorios necesarios para su operación (bases o soportes para micrófono, cables, consola de audio o receptor según corresponda). El proveedor deberá realizar instalación, configuración y pruebas de sonido previas al inicio del evento, y disponer de un (1) operador o sonidista responsable del manejo del equipo durante toda la jornada, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema. Igualmente, el proveedor deberá encargarse del transporte, montaje, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar donde se desarrolle la actividad.	Servicio	1

Alcaldía de Lebrija

9	Servicio de alquiler de video beam (videoproyector) para la proyección de presentaciones, videos o material audiovisual durante el desarrollo del evento, que incluya computador portátil en correcto estado de funcionamiento para la reproducción del contenido. El equipo deberá contar con resolución y luminosidad adecuadas para espacios cerrados con aforo aproximado de hasta 100 personas, e incluir los accesorios necesarios para su operación (cables de conexión, adaptadores, extensión eléctrica y demás elementos requeridos). El servicio deberá contemplar transporte, instalación, configuración y pruebas previas al inicio del evento, así como asistencia técnica básica durante la jornada en caso de requerirse, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor deberá igualmente encargarse del montaje, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar donde se desarrolle la actividad	Servicio	1
10	Servicio de presentación artística y cultural tipo serenata del género ranchero, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a cargo de mínimo dos (2) artistas o intérpretes, quienes deberán realizar interpretación musical en vivo con repertorio representativo del género. La presentación deberá incluir mínimo cinco (5) canciones y contar con los instrumentos musicales necesarios para su ejecución, así como vestuario acorde al género musical. El servicio deberá garantizar una puesta en escena adecuada para el evento y los asistentes, contribuyendo al componente cultural y conmemorativo de la actividad.	Servicio	1

1.5. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Nota 1: La información contenida en apartado fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente apartado dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: Las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para

que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o

proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN. Sin embargo, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

1.6. LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Clasificación Según El Catálogo De Bienes Y Servicios De Naciones Unidas, Código Unspsc.**

El producto y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80111600	Servicios de personal temporal
78141500	Servicios de organización de transportes
90101600	Servicios de banquetes y catering
80141607	Gestión de eventos

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[1]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2017 hasta el 2025, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para el objeto propuesto o similares, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en el Municipio de Lebrija, Santander, los procesos enlistados a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2025	LEB-SAMC-008-2025	Selección Abreviada de menor cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y APOYO OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	133.974.000 COP	FUNDACIÓN SAYAL35

[1] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

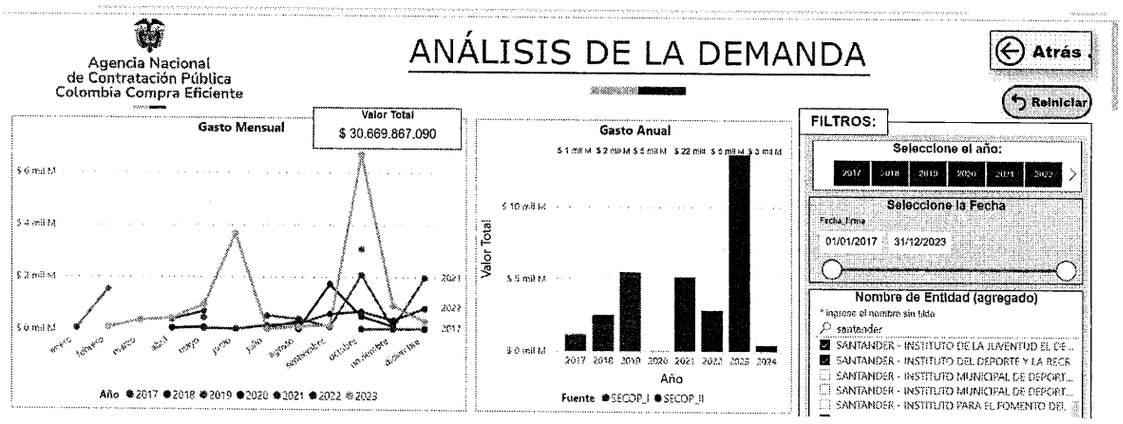
2023	SA-LEB-2023-16	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MARCO DE LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL LEGAL Y REGLAMENTARIA	$199,700,000.00 Peso Colombiano	WORKSAIT SAS
2022	SA-LEB-2022-12	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	APOYO EN LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE FOMENTO EMPRESARIAL Y TURISTICO A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA	$151,000,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
2021	INV-035-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.	$12,800,000.00 Peso Colombiano	ORLANDO VASQUEZ ARIAS
2019	INV-039-2019	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$12,635,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION PAIS FELIZ
2018	INV-050-2018	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$4,205,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA
2017	INV-06-2017	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS PEDAGOGIOS CON LOS BENEFICIAFIOS DEL PROGRAMA DE MAS FAMLIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	$20,600,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA

2021	INV-023-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PARA EL XXIV CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN ARMENIA 2021 TEMÁTICA CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIO Y PAZ NOVIEMBRE 16, 17 ,18 Y 19 DE 2021	$4,225,700.00 Peso Colombiano	YOHANA HERNANDEZ

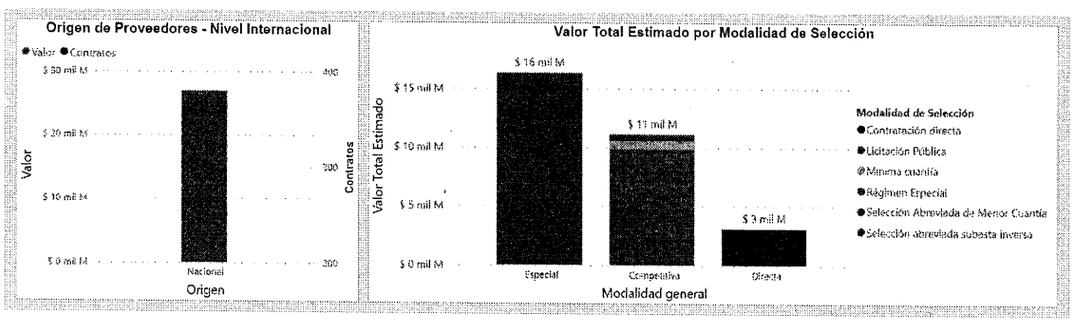
Como se puede observar en el Municipio de Lebrija la modalidad de selección predominante es la Contratación Mínima Cuantía y la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Así mismo, las condiciones técnicas garantizan el transporte, la logística, refrigerios y sonido para la realización de los diferentes eventos.

- **Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

Por otra parte, se realizó el mismo análisis con entidades del Departamento de Santander, encontrando que durante el periodo de tiempo comprendido entre el año 2017 y el año 2024 se realizó una inversión cercana a los 31 mil millones, que se dio más fuerte en el año 2023 por alrededor de 13 mil millones de pesos y la menor inversión en el año 2020 debido a la pandemia a causa del COVID 19, que impidió la realización de eventos masivos.



También se puede observar que los proveedores son de origen nacional y se utilizan todas las modalidades de selección:



Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los contratos adelantados en entidades públicas, cuyo objeto contractual guardase relación con el presente proceso. A continuación, se enlistan los procesos contractuales llevados:

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA PROCESO SAB-05-011-21 MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OPERACIÓN LOGISTICA EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS DEL PLATANO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	$ 1.030.000.000	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA MES VENCIDO DE ACUERDO CON LAS SUMAS FACTURADAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FACTURA. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO PARA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO, FACTURA DE VENTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE; ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADOS A TENERLO. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SABANETA EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA EN LÍNEA A LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, EN UNA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AFILIADAS AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS, PREVIOS LOS DESCUENTOS DE LEY.	60 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 15% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: FLO-LP-002-2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES	$ 1.000.000.000	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARA EN FORMA MENSUAL PREVIA PRESENTACION DEL INFORME, SUSCRIPCION DE ACTA DE PAGO PARCIAL SUSCRITA ENTRE EL CONTATISTA Y EL SUPERVISOR, PREVIA CERTIFICACION DEL SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, Y LA VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	100 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 10% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: SMGA-LP-150-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS	$ 890.818.369	SERÁN PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, DE ACUERDO A PRECIOS	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO

MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA		UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO Y EFECTIVO CONSUMO DE LAS DEPENDENCIAS, PREVIO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL RESPECTIVO SECRETARIO DE DESPACHO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS VALORES UNITARIOS INCLUIDOS IVA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA FINAL POR LA CANTIDAD DE CADA ÍTEM SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES A ADQUIRIR. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.			20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

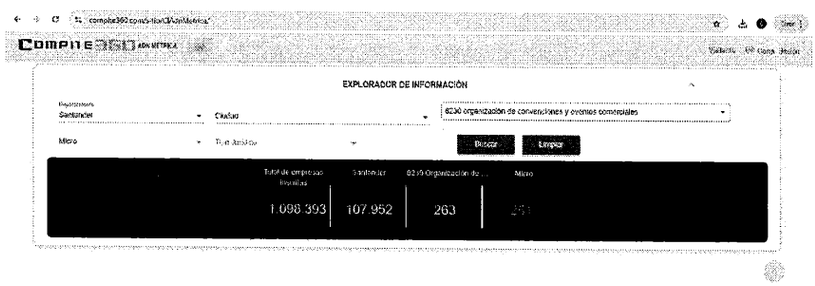
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los servicios descritos y los posibles proveedores que los pueden suministrar para satisfacer la necesidad prevista.

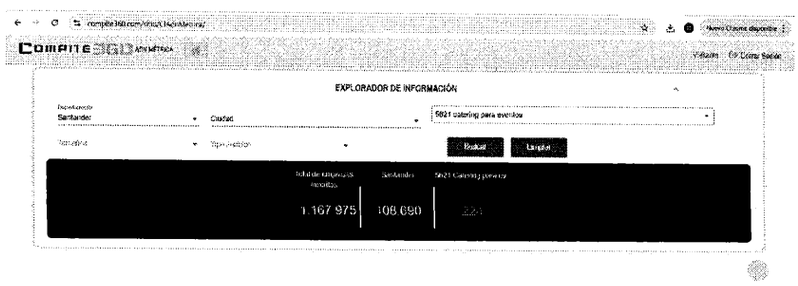
Análisis de la oferta:

Por otra parte, en el análisis del comportamiento de sector terciario en especial la Organización de convenciones y eventos comerciales, se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad. Dado lo anterior y verificando la plataforma compite360 de Confecámaras con los códigos CIIU relacionados con el proceso en mención se tiene:

Código CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales: Para este código se encuentran registradas en el Departamento de Santander 263 empresas de las cuales 251 son Micro, 9 son Pequeñas y 3 es Mediana.

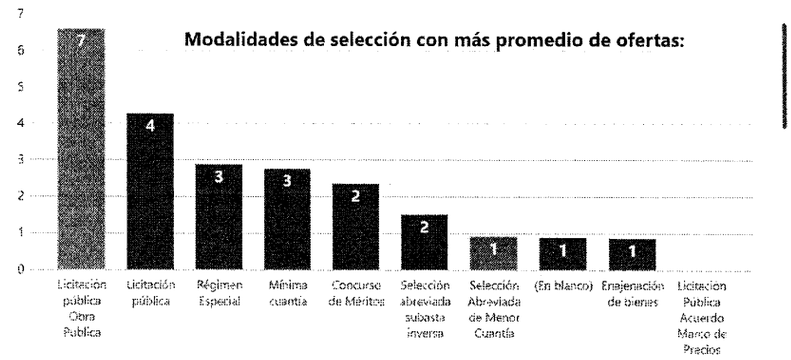


Código CIIU 5621 – Catering para eventos: Para este código se encuentran registradas en el Departamento de Santander 224 empresas de las cuales 223 son Micro y 1 es Pequeña.



Alcaldía de Lebrija

Por otra parte, en datos presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, entro el año 2017 y 2025 las modalidades de selección con más promedio de ofertas fueron la Mínima Cuantía, Subasta Inversa y Menor Cuantía, así:



Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas
RUTA N MEDELLIN	1	1	23
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1	1	18
INPEC4	1	1	18
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	1	1	14
ENTERRITORIO S A	2	55	12
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	1	1	12
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	10	11
MINISTERIO DEL TRABAJO NIVEL CENTRAL Y	2	2	9
CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	1	1	9
GRUPO AEREO DEL CASANARE	1	6	9

Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	6.108	17.339	3	35
Selección abreviada subasta inversa	1.137	2.632	2	29
	4.089	3.602	1	11
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1.180	3.143	3	28
Licitación pública	511	2.671	4	41
Régimen Especial	276	2.106	7	33
Concurso de Méritos	31	136	2	10
Licitación pública Obra Pública	5	65	7	39
Enajenación de bienes	7	12	1	4
Licitación Pública Acuerdo Marco de	1	0	0	0
Total	13.545	32.709	2	41

FUENTE. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

4. ESTUDIO DE MERCADO

Desde la oficina gestora, se requirió cotización a través de la solicitud de información a proveedores herramienta del SECOP II de los bienes y servicios con las condiciones y especificaciones técnicas propuestas. Como resultado de este ejercicio, se recibieron dos (2) ofertas económicas. Así las cosas, con el fin de garantizar la eficiencia económica y rentabilidad se tomó como referencia para la estructuración del presupuesto la oferta que presentó el menor valor económico entre las propuestas recibidas, la cual fue de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).

Ítem	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	CRITERIO DE MENOR VALOR	
				Valor Unitario Incluido Impuestos y Deducciones	Valor Total
1	Suministro de almuerzo individual compuesto por pechuga de pollo en salsa de champiñones, con un peso mínimo de 150 gramos de proteína, acompañado de 130 gramos de ensalada agridulce fresca y 100 gramos de puré de papa. Incluye sopa en porción individual mínima de 200 ml y bebida de jugo natural en agua de 10 onzas (aprox. 300 ml) en sabores mango, mora o guanábana. El servicio deberá entregarse debidamente servido en empaque individual desechable, higiénico y apto para alimentos, incluyendo la bebida en recipiente individual con tapa, garantizando condiciones adecuadas de manipulación, transporte y conservación de los alimentos. I proveedor deberá garantizar transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad, incluyendo utensilios desechables (cuchara, cuchillo, tenedor y servilleta).	Unidad	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00

2	Suministro de sándwich elaborado en pan cuadrado de 12 cm sabor finas hierbas, relleno con 150 gramos de pollo desmechado, acompañado de vegetales frescos (tomate y lechuga), una lonja de queso y salsa tártara, preparado el mismo día de la entrega para garantizar frescura y calidad. El producto deberá entregarse empacado de manera individual en empaque higiénico y apto para alimentos, incluyendo servilleta desechable. Incluye bebida tipo jugo frio en presentación PET de 300 ml en sabores variados. El proveedor deberá garantizar transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad.	Unidad	100	$ 18.000,00	$ 1.800.000,00
3	Suministro de libreta argollada con pasta dura, tamaño aproximado 13 cm de ancho x 20 cm de alto, con espiral metálico superior. La libreta deberá contar con mínimo 80 hojas interiores impresas a una tinta, elaboradas en papel bond de mínimo 75 gramos. Deberá incluir portada y contraportada en papel propalcote de 320 gramos, impresas a full color, con logos institucionales suministrados por la entidad. La contraportada deberá incorporar un mensaje alusivo a la conmemoración del Día de la Mujer, acompañado de una imagen representativa impresa a full color, cuyo contenido será previamente suministrado o aprobado por la entidad. El producto deberá entregarse debidamente terminado, armado y listo para su uso.	Unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
4	Servicio de estación de café para los participantes del evento, que incluya suministro permanente de café caliente preparado y agua caliente, acompañado de galletas tipo colación o galletas dulces secas surtidas para mesa de café (por ejemplo, galletas tipo mantequilla, vainilla o integrales). El servicio deberá prestarse por una jornada mínima de cinco (5) horas de atención continua, garantizando la reposición permanente de los insumos durante el desarrollo de la actividad. Incluye vasos ecológicos desechables con capacidad mínima de 5 onzas, servilletas, palitos mezcladores y azúcar en sobres individuales. Todos los productos deberán suministrarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad de los alimentos. El proveedor deberá disponer de una (1) persona encargada de la atención de la estación, con experiencia en servicio al cliente y manipulación de alimentos, responsable de la preparación, suministro, reposición de insumos y atención a los participantes durante el evento.	Servicio	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
5	Suministro de botella de agua potable tratada en presentación individual de 600 ml, debidamente sellada de fábrica y en envase tipo PET. Incluye transporte y entrega en el lugar donde se realice la actividad.	Unidad	100	$ 2.100,00	$ 210.000,00
6	Servicio de personal logístico encargado de apoyar la organización, desarrollo y cierre del evento, incluyendo actividades como registro y toma de asistencia de los participantes, organización y adecuación del espacio antes del inicio de la jornada, orientación y ubicación de los asistentes en los lugares asignados, así como apoyo en la coordinación general de la actividad. El personal deberá además realizar labores de alistamiento y aseo básico del lugar antes y después del evento, y brindar apoyo en la entrega y distribución de refrigerios, almuerzos y bebidas a los participantes. Deberá permanecer a disposición durante toda la jornada del evento, garantizando una atención oportuna y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. El personal deberá presentarse con adecuada presentación personal y actitud de servicio, con experiencia en apoyo logístico para eventos o atención al público.	Persona	3	$ 120.000,00	$ 360.000,00

7	Suministro de detalle femenino compuesto por un (1) scrunchie o accesorio para el cabello, elaborado en tela satinada de alta calidad, con costura reforzada y elástico interno de alta resistencia, con diámetro externo aproximado entre 8 y 10 cm y diámetro interno (elástico) entre 3 y 4 cm. El producto deberá presentarse sobre tarjeta ilustrada en cartulina rígida, con diseño impreso alusivo a la mujer, que incluya ilustración de rostro femenino con peinado en moño donde el scrunchie se integre visualmente al diseño. La tarjeta deberá incluir un mensaje alusivo a la conmemoración del Día de la Mujer, el cual será suministrado previamente por la entidad para su respectiva impresión. Los scrunchies deberán entregarse en colores variados (gris, crema o rosado), garantizando adecuada presentación, calidad en los materiales y entrega individual lista para su distribución durante el evento.	Unidad	100	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00
8	Servicio de alquiler de sistema de sonido básico para el desarrollo del evento, que incluya dos (2) cabinas o parlantes activos de 15 pulgadas, montados sobre soportes o trípodes, con capacidad de amplificación adecuada para auditorio o espacio cerrado con aforo aproximado de hasta 100 personas. El servicio deberá incluir dos (2) micrófonos inalámbricos en correcto estado de funcionamiento, así como los accesorios necesarios para su operación (bases o soportes para micrófono, cables, consola de audio o receptor según corresponda). El proveedor deberá realizar instalación, configuración y pruebas de sonido previas al inicio del evento, y disponer de un (1) operador o sonidista responsable del manejo del equipo durante toda la jornada, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema. Igualmente, el proveedor deberá encargarse del transporte, montaje, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar donde se desarrolle la actividad.	Servicio	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
9	Servicio de alquiler de video beam (videoproyector) para la proyección de presentaciones, videos o material audiovisual durante el desarrollo del evento, que incluya computador portátil en correcto estado de funcionamiento para la reproducción del contenido. El equipo deberá contar con resolución y luminosidad adecuadas para espacios cerrados con aforo aproximado de hasta 100 personas, e incluir los accesorios necesarios para su operación (cables de conexión, adaptadores, extensión eléctrica y demás elementos requeridos). El servicio deberá contemplar transporte, instalación, configuración y pruebas previas al inicio del evento, así como asistencia técnica básica durante la jornada en caso de requerirse, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor deberá igualmente encargarse del montaje, desmontaje y retiro de los equipos en el lugar donde se desarrolle la actividad	Servicio	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
10	Servicio de presentación artística y cultural tipo serenata del género ranchero, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a cargo de mínimo dos (2) artistas o intérpretes, quienes deberán realizar interpretación musical en vivo con repertorio representativo del género. La presentación deberá incluir mínimo cinco (5) canciones y contar con los instrumentos musicales necesarios para su ejecución, así como vestuario acorde al género musical. El servicio deberá garantizar una puesta en escena adecuada para el evento y los asistentes, contribuyendo al componente cultural y conmemorativo de la actividad.	Servicio	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
TOTAL					**$ 12.000.000,00**

Nota 1. Análisis completo contenido en el Documento denominado Presupuesto Oficial.
Nota 2. Cotizaciones adjuntas al Documento denominado Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000),** incluido IVA e impuestos departamentales y municipales incluido IVA, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Por otra parte, el futuro contrato se dará en su ejecución así:
El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución **DE UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

.

Se firma en el mes de MARZO del año 2026.

FREDY RAUL CALA AYALA
Secretario de Desarrollo Social y Económico
Alcaldía Municipal Lebrija – Santander

Proyectó. Cindy E. Rojas Quintero – Economista CPS

Alcaldía de Lebrija